

CAMBIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



Enero 2011

MEF - DGPP

Se deja sin Efecto la Previsión Presupuestal Trimestral Mensualizada (PPTM)

La Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) como instrumento para la ejecución del gasto público de corto plazo en los pliegos presupuestarios, que determinaba las cuotas trimestrales mensualizadas que actúan como techo o nivel máximo a gastar por las entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, en el marco de la disciplina fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual.

Era aprobada por la DGPP, para la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Se deja si Efecto los Calendarios de Compromisos Institucionales (CCI)



En el caso de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, el registro se realizaba sobre la base de los montos desagregados de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM), tomando como referencia la mejor fecha de pago.

En el caso de Fuentes de Financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, el registro se realizaba sobre la base de la programación de gastos y la disponibilidad financiera de los recursos públicos, tomando como referencia la mejor fecha de pago

Se Incorpora en el Sistema SIAF-SP la Certificación de Crédito Presupuestario

La certificación de crédito presupuestario, es el acto de administración que garantiza que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado.

Las UEs a través del responsable de la OPP, emiten en documento la certificación del crédito presupuestario, para cuyo efecto dicta los procedimientos y lineamientos que considere necesarios, referidos a la información, documentos y plazos que deberá cumplir la unidad ejecutora para llevar a cabo la citada certificación.

Es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que procedan con el inicio de los trámites respectivos relacionados a la realización de los compromisos correspondientes.

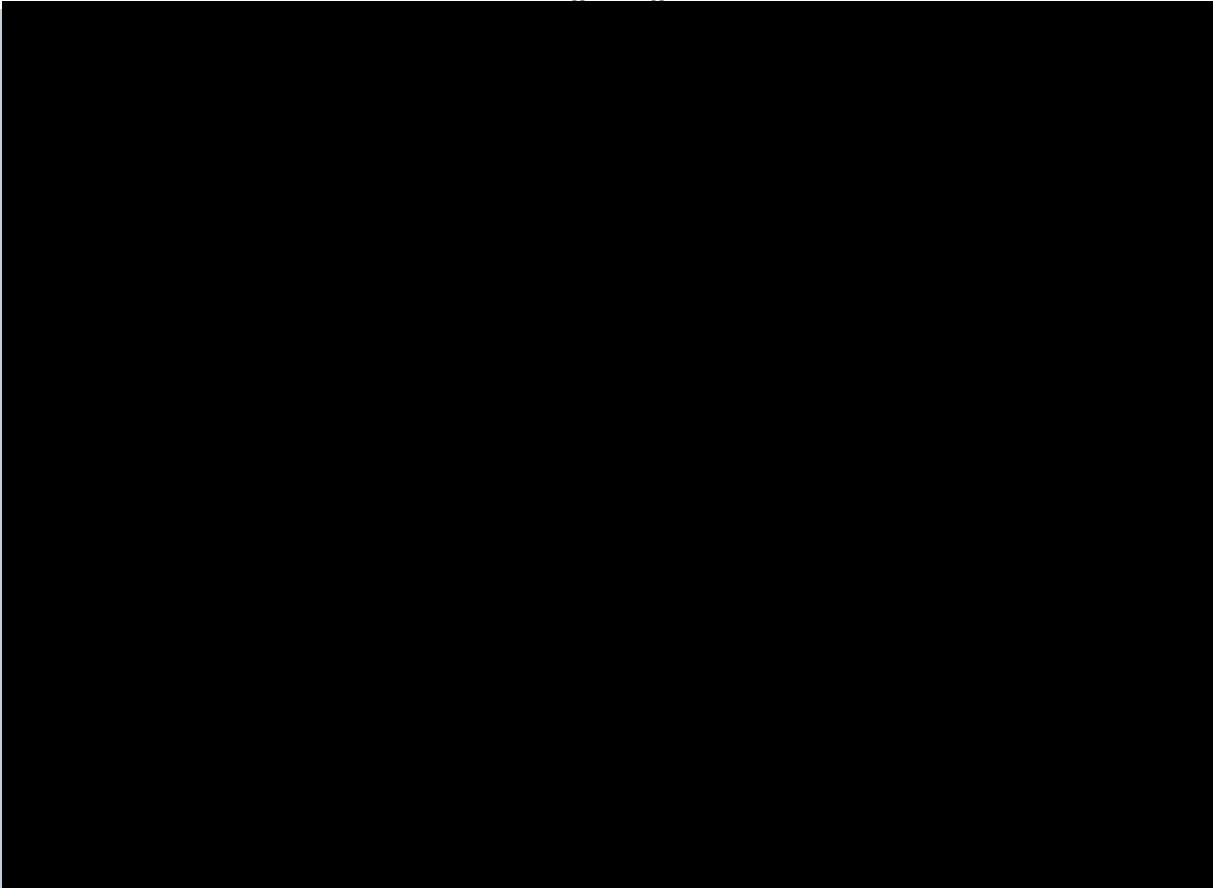
EL Compromiso ANUAL

El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego para el año fiscal, con sujeción al monto del PCA, por el monto total anualizado de la obligación.

DOCUMENTOS PARA -COMPROMETER

6





PROGRAMACION DE COMPROMISOS ANUALIZADO (PCA)

CONCEPTOS

8

QUE ES EL PCA?

ES UN INSTRUMENTO DE LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO PUBLICO, QUE TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER LOS MONTOS MAXIMOS A COMPROMETER POR UNA ENTIDAD DURANTE UN AÑO FISCAL DETERMINADO.

A QUIENES APLICA EL PCA?

APLICA AL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL DE LOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, ASI COMO A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

QUE PERSIGUE EL PCA?

EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES (Consumo y Déficit).

CONCEPTOS

9

COMO SE DETERMINA EL PCA?

PRINCIPALMENTE SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION DE LA PROGRAMACION MENSUAL DE GASTOS E INFORMACION DEL NIVEL DE COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS ENTIDADES PUBLICAS Y EL NIVEL DE GASTO POSIBLE QUE DETERMINA EL MMM Y SUS REVISIONES.

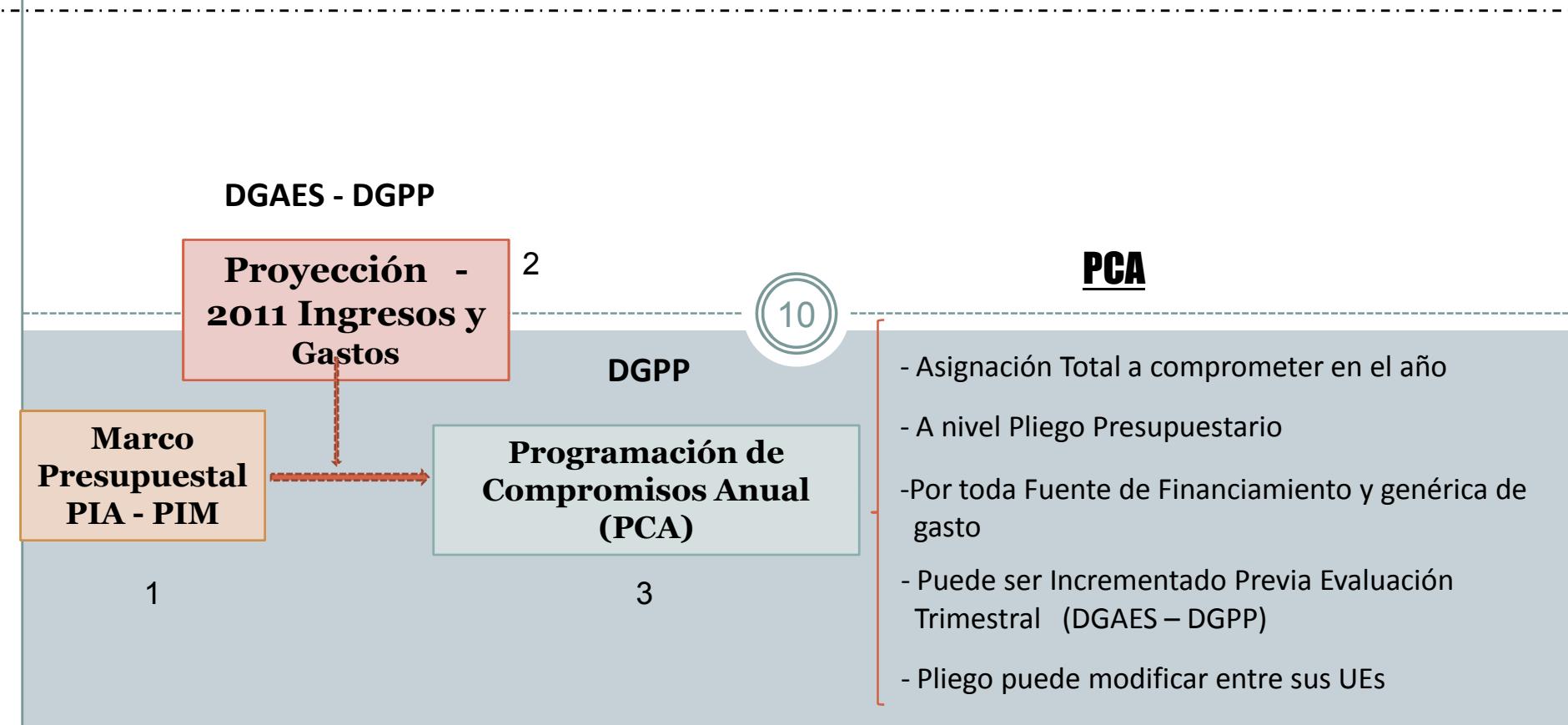
QUIENES DEFINEN EL MONTO DEL PCA?

LA DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO Y LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ENCONOMICOS Y SOCIALES

CADA QUE TIEMPO SE ACTUALIZA EL PCA?

DE MANERA TRIMESTRAL.

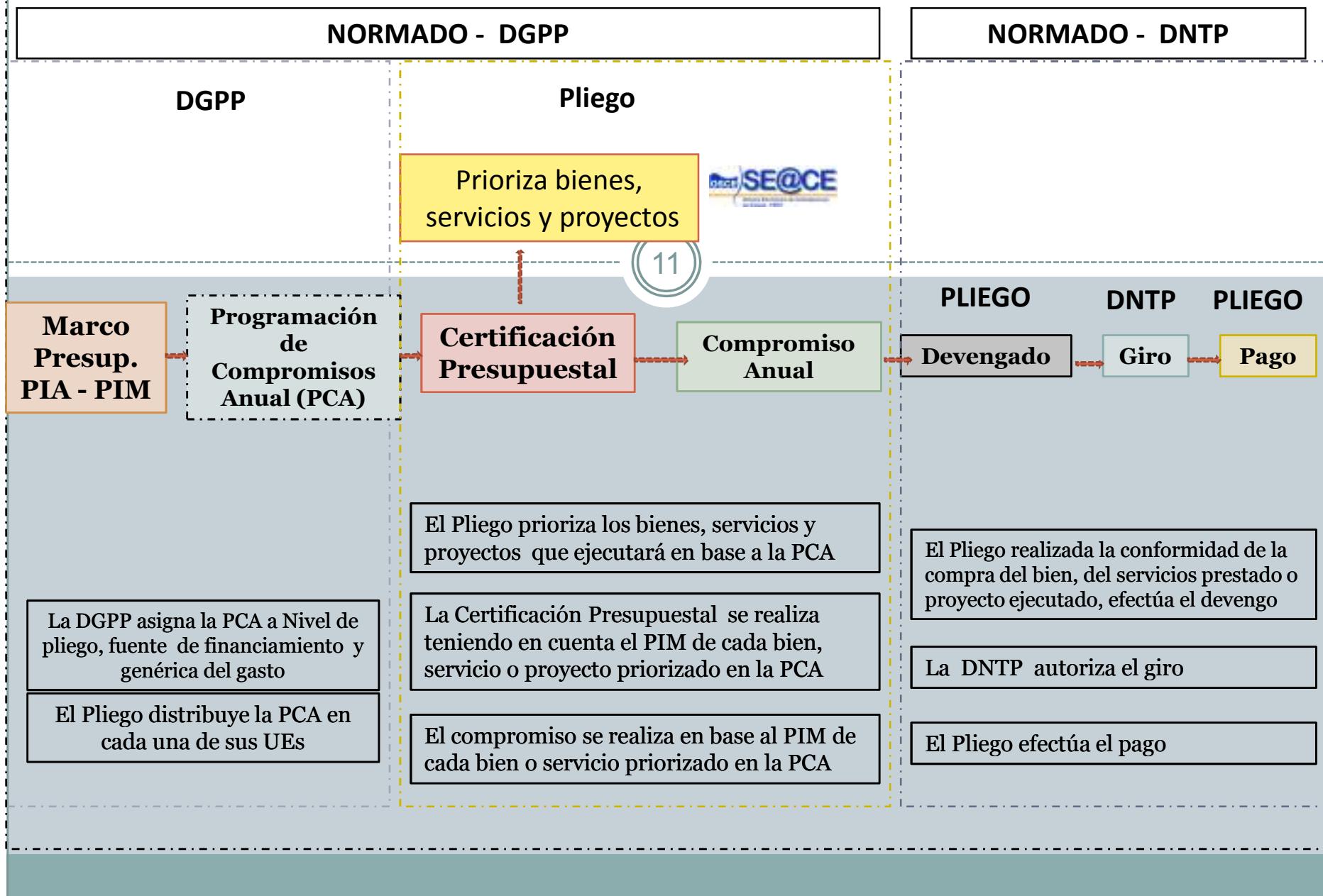
PROCESO DE DETERMINACION DE LA PCA



PASOS A SEGUIR PARA DETERMIAR LA PCA

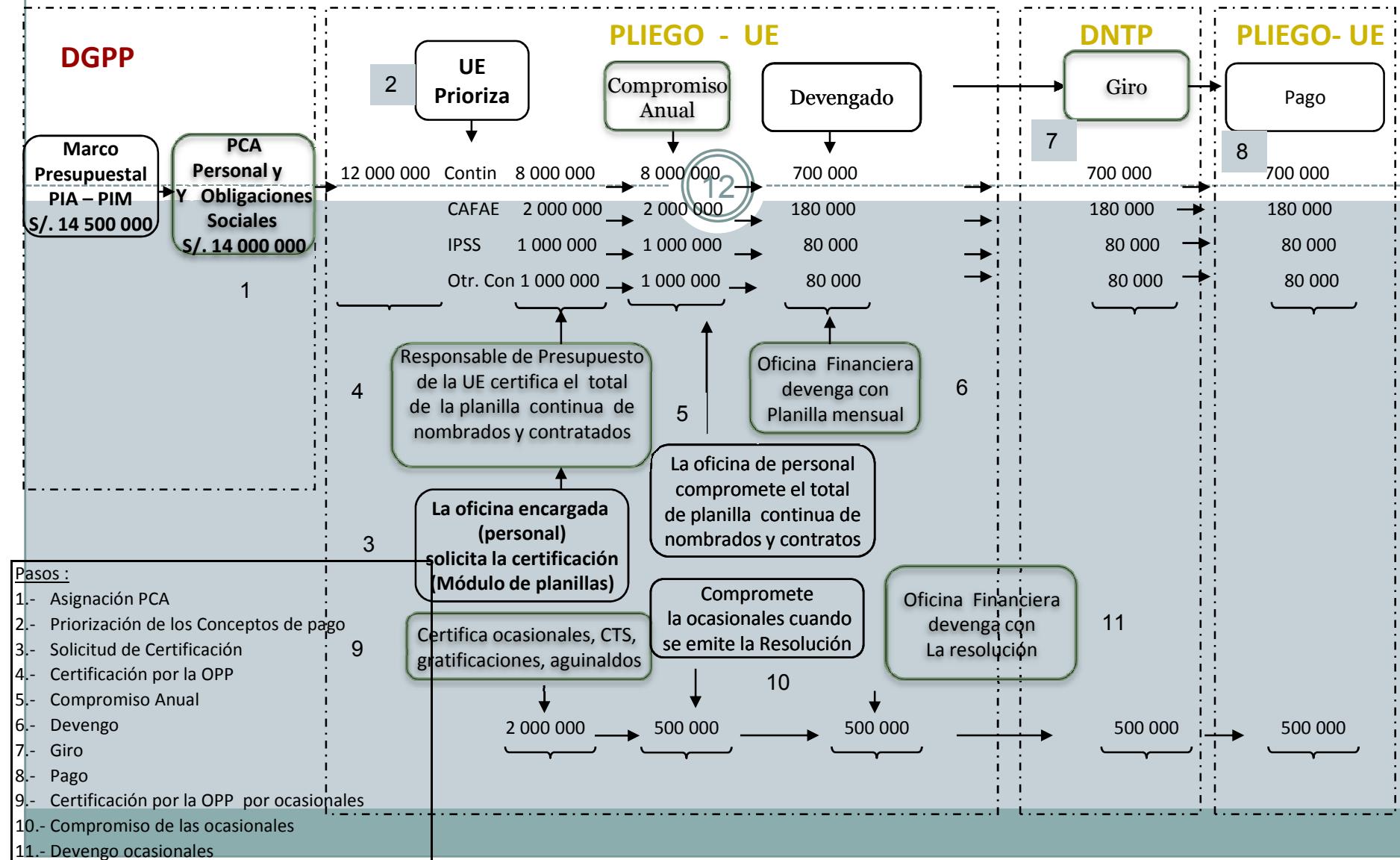
- PASO 1: conocer el valor del presupuesto y estimar posibles modificaciones
- PASO 2: coordinar con DGAES los montos máximos de gasto sobre la base de las reglas fiscales del MMM.
- PASO 3: determinar los límites de gasto a cada entidad para el año 2011 = PCA.

PROCESO EJECUCION 2011 - PCA



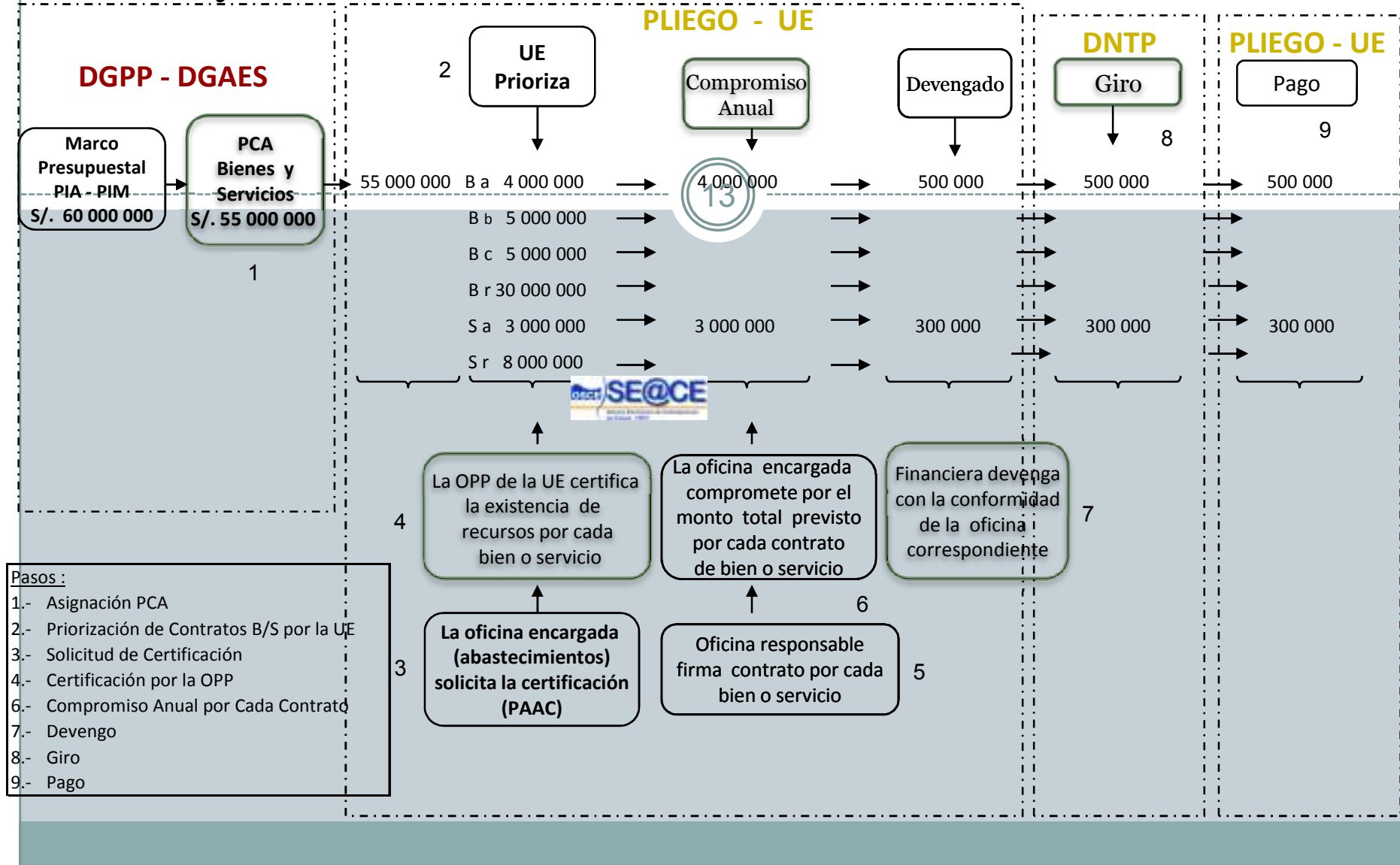
PROCESO DE EJECUCIÓN 2011 - Ejemplos

Personal y Obligaciones Sociales - Pensiones y Otras Prestaciones Sociales



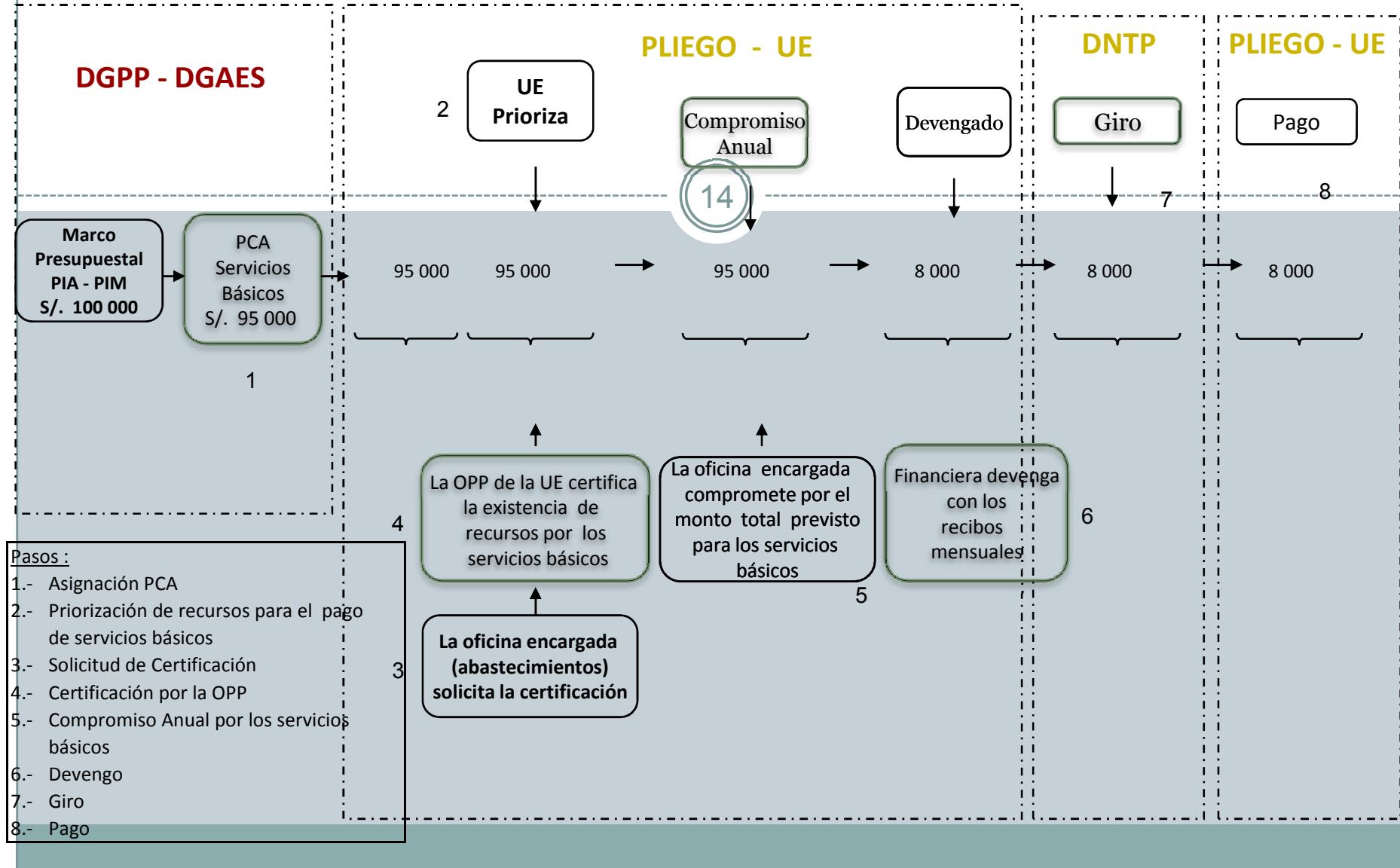
PROCESO DE EJECUCIÓN 2011 - Ejemplos

Bienes y Servicios



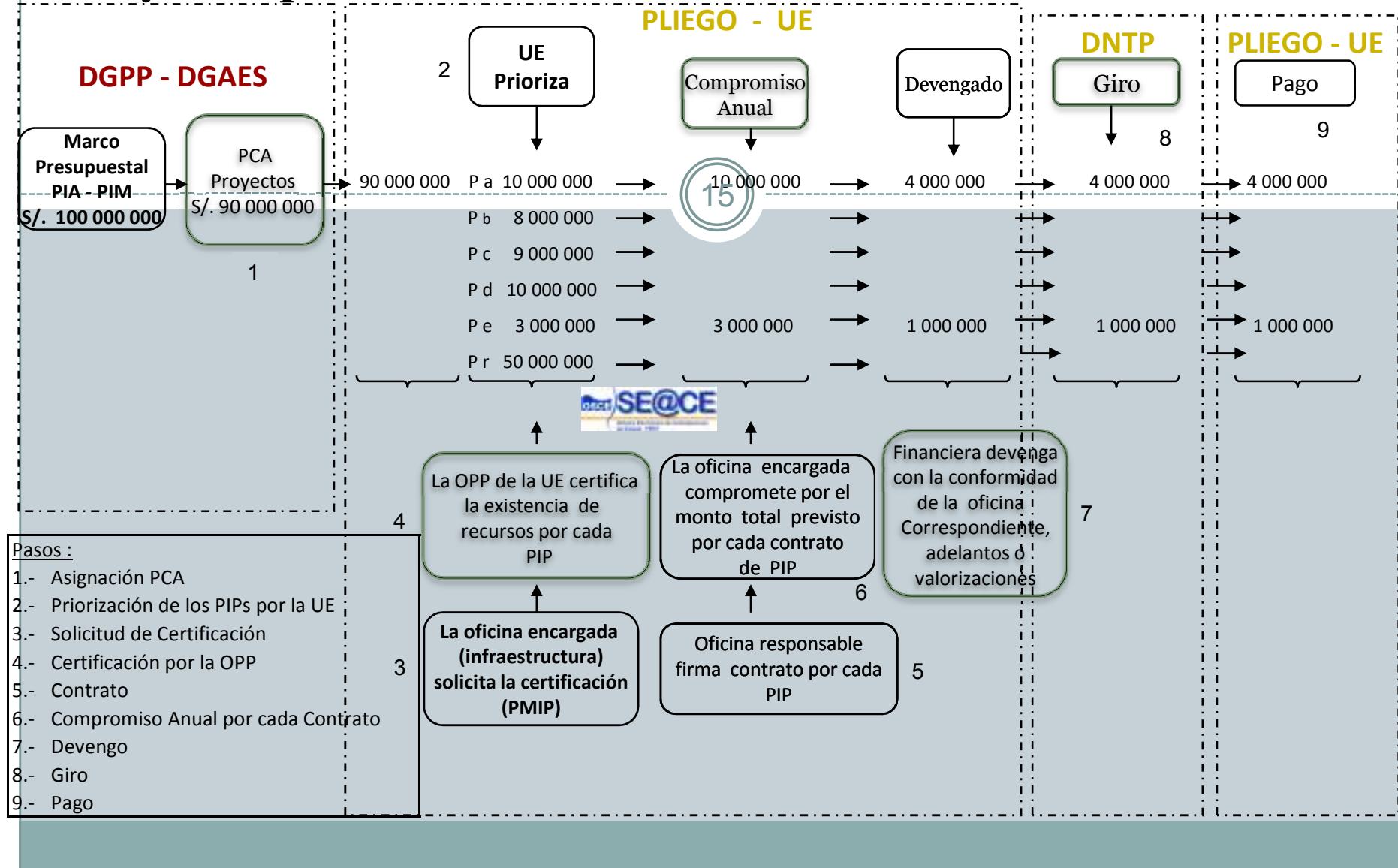
PROCESO DE EJECUCIÓN 2011 - Ejemplos

Servicios Básicos



PROCESO DE EJECUCIÓN 2011 - Ejemplos

Proyectos por Contrata



PROCESO DE EJECUCIÓN 2011 - Ejemplos

Proyectos por Administración Directa

